

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20265 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber: Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º de Concurso 332/15 se ha dictado en fecha 4 de junio de 2015 Auto de Declaración de concurso del deudor Soto y Noguera, S.L., con CIF B-30368955, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Nueva, n.º 7, de El Puerto de Mazarrón, y simultáneamente se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

Murcia, 10 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150028080-1